

Firma del convenio

La firma del convenio se realizará utilizando la e. firma (antes firma electrónica avanzada del Sistema de Administración Tributaria). Las y los investigadores/as que obtuvieron un dictamen aprobatorio podrán realizar la firma de su convenio a partir del 15 de octubre. Se sugiere apearse al siguiente calendario:

TIPO DE SOLICITUD	PERIODO	INICIO DE LA DISTINCIÓN
REINGRESO VIGENTE	DEL 15 AL 19 DE OCTUBRE DE 2018	1 DE ENERO DE 2019
REINGRESO NO VIGENTE Y NUEVO INGRESO	DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018	

El procedimiento es el siguiente

1. Ingresa a la siguiente liga:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=SNI#/login>

2. Ingresa tu usuario y contraseña.
3. En la pantalla “Rol de Participación” elije el rol “**Solicitante**”.
4. Dentro del Menú “**Formalización**” selecciona “**Consulta resultado**”
5. Pulsa sobre “Firmar convenio” que se encuentra en la parte final de la pantalla.
6. Ingresa los datos de tu e.firma
7. Recibirás un correo electrónico de confirmación de que has firmado el convenio.

Nota: Para el correcto funcionamiento de la e.firma es necesario verificar que tu RFC con homoclave se encuentre debidamente registrado en la sección de datos generales de tu CVU.

“Conacyt, conocimiento que transforma”